

INFORME FINAL QUE RINDE FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA COMO CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES DURANTE EL PERIODO 2018-2025.

ANTECEDENTES

- I. El dieciocho de julio de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral¹ aprobó el acuerdo identificado con la clave INE/CG652/2018, relativo a la convocatoria para designación de las consejerías electorales para el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- II. El veinticuatro de julio, promoví un juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación², en contra de la convocatoria, manifestando que dicha convocatoria trasgredía los derechos humanos relativos al acceso a la integración de autoridades electorales, de trabajo, igualdad y no discriminación.
- III. El veintiocho de julio acordó integrar el expediente identificado como [SUP-JDC-421/2018](#), mismo que fue turnado a la ponencia del Magistrado José Luis Vargas Valdez.
- IV. El veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, la Sala Superior del TEPJF determinó por unanimidad de votos inaplicar el artículo 100, párrafo 2, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ordenando al Consejo General del INE modificar dicha convocatoria.
- V. El doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG1303/2028 a través del cual se modificaron las convocatorias para la designación de consejerías electorales, con el fin de inaplicar el requisito de que las personas participantes no hubieran adquirido otra nacionalidad.
- VI. El treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG1369/2018, mediante el cual se designaban diversas consejerías electorales en el país por un periodo de siete años, emitiendo nombramiento a favor del C. Francisco Antonio Rojas Choza como consejero electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

¹ En lo sucesivo, INE.

² En lo sucesivo, TEPJF.

Transcurrido el término que se señala en el antecedente inmediato y, a efecto de dar a conocer quienes integran este Consejo General, así como a la ciudadanía en general, del cumplimiento al nombramiento referido, rindo ante este pleno el presente

INFORME

En 2018 me integré a la mesa del Consejo General de este Instituto, con el compromiso institucional de abonar a la construcción ciudadana, la educación cívica y la organización de elecciones libres y auténticas en Aguascalientes. En esta oportunidad tuve la oportunidad de coincidir con compañeras y compañeros con lo que, con el mismo empeño, buscamos emprender proyectos institucionales que pudieran consolidar una institución más sólida que cuando nos integramos el primero de noviembre de 2018.

Gracias a la reforma constitucional del 2014, las designaciones de las consejerías electorales en todo el país transitaron a un esquema sólido, alejado de actores políticos con intereses particulares, a ser un proceso compuesto por el examen de conocimientos, ensayos bajo premisas hipotéticas de la función electoral, así como una entrevista con las consejerías del INE. Con esto, se da cumplimiento a los pilares fundamentales del sistema nacional de elecciones: certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y máxima publicidad.

El informe que se presenta, detalla el recorrido y los logros obtenidos durante este periodo de designación que, en todo momento, buscó mejorar los procesos electorales, la gestión de nuevas herramientas democráticas, y poder incidir de manera positiva en la ciudadanía. Todos los proyectos emprendidos son la suma del esfuerzo de cada una de las áreas de este Instituto, su personal altamente capacitado, la colaboración de un sinfín de instituciones que sumaron voluntades para poder concretar las labores institucionales.

Desde 2018, he tenido la oportunidad de participar en un total de un total de 257 sesiones, contando la presente y siendo la última de la que formo parte. En este pleno del Consejo General he tenido la oportunidad de colaborar en diferentes procesos electorales

- Proceso Electoral 2018 – 2019;
- Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020 – 2021;
- Proceso Electoral Local 2021 – 2022;
- Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023 -2024; y
- Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.

Cada uno de los procesos electorales anunciados fueron distintos entre sí, por lo cargos a renovar, la emergencia sanitaria del COVID-19, o la renovación de un poder que nunca antes

había sido sometido a votación popular. Sin embargo, cada proceso estuvo caracterizado por la premisa del profesionalismo, la certeza y legalidad. Desde esta mesa del Consejo General, he sido testigo que, con diferentes integraciones, siempre se encuentran personas comprometidas con los valores fundamentales de la democracia.

Además del trabajo institucional en la organización de las elecciones, este Instituto no se limita exclusivamente a esta labor, por lo tanto, me permito exponer los siguientes proyectos concretados desde las integraciones y trabajos de las Comisiones y Comités que tuve el honor de presidir, mismas que encuentran su origen en el Capítulo IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

A. DE LAS COMISIONES.

1) Comisión de Quejas y Denuncias (2018-2020, 2022-2024).

Durante la gestión de esta comisión que tuve la oportunidad de presidir durante cuatro años, el enfoque que se tuvo no fue exclusivamente el conocimiento, análisis y seguimiento de los procedimientos sancionadores –derivado de su naturaleza-, sino también el diseño de contenidos y materiales informativos, así como a la innovación en herramientas tecnológicas que coadyuvaran a los trabajos de la Comisión y del Instituto de manera global.

- Acciones preventivas y capacitaciones.

Se elaboraron materiales para difundir en las redes sociales del instituto, entre las entidades gubernamentales, asociaciones civiles y partidos políticos, con la finalidad de que se estuviera en condiciones de dar a conocer las infracciones, en materia electoral, y las sanciones que pueden ser interpuestas por parte de las autoridades electorales. Con apoyo invaluable del equipo del entonces Departamento de Diseño Gráfico, hoy Coordinación de Diseño Gráfico Institucional y Producción Audiovisual, se elaboraron más de 100 materiales informativos.

Otra de las actividades preventivas a las que se dio continuidad y que se buscó potenciar, fue el programa “Blindaje Electoral”, que tiene como finalidad dar a conocer los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad que deben seguir las dependencias y quienes laboran en ellas, para evitar que los recursos financieros, humanos y materiales que están a su disposición, sean destinados con fines político – electorales.

En coordinación con los poderes ejecutivo Federal y Local, y las titularidades de los once Ayuntamientos, este programa abarcó más de 80 instituciones públicas, logrando incidir en un público objetivo de aproximadamente 8,000 personas.

Para el desarrollo de estas actividades, queda mi más profundo reconocimiento para el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes³ y para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Aguascalientes, por siempre sumar esfuerzos institucionales para la impartición de los cursos de Blindaje Electoral.

En lo que respecta a los partidos políticos y las candidaturas, se brindaron capacitaciones específicas en temáticas vinculadas al uso de la imagen de personas menores de edad, violaciones en las etapas de campaña y precampaña, así como la importancia que cumple la oficialía electoral.

Con la evolución que sufre la materia en cada proceso electoral, se estimó conveniente que la Comisión diseñara un curso dirigido a las personas reporteras y a quienes integran los medios de comunicación, con la finalidad de brindarles las herramientas más actualizadas para poder realizar su cobertura informativa sobre los procesos electorales. Tal capacitación fue denominada “Medios y Elecciones: Cobertura Informativa en Aguascalientes”.

Este curso fue impartido gracias al apoyo que brindó la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Alfonso López Aparicio” para el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024.

- Sistema de Consulta de Procedimiento e Impugnaciones.

Esta es una herramienta que permite conocer, bajo el principio de máxima publicidad, la información actualizada sobre el curso de denuncias, recursos o quejas presentadas ante el Instituto. Si bien, el sistema fue un proyecto iniciado durante la presidencia de 2018, reconozco la convicción para dar continuidad a esta herramienta por parte de la Consejera Zayra Fabiola Loera Sandoval, y el Consejero Javier Mojarro Rosas, quienes posteriormente fungieron en la presidencia, dando como resultado que el sistema fuera programado en su totalidad para el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024, mismo que contó con la información más actualizada al momento gracias al apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica y la Coordinación de Informática del Instituto.

Actualmente, el sistema se encuentra funcional y disponible en el siguiente link: <https://consulta.ieeags.mx/>

A partir de las publicaciones de las resoluciones aprobadas por la Comisión, las que guardaban una relación con la presunta comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género, se tomó la determinación de generar versiones públicas de las mismas. Lo anterior con la finalidad de salvaguardar la integridad y la confidencialidad de la persona

³ En lo sucesivo, TEEA.

denunciante, evitando la revictimización a través de los elementos que pudieran hacer identificable su persona.

- Catálogo estatal de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Gracias al trabajo conjunto de la Comisión de Igualdad Política y no Discriminación, Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica, Coordinación de informática, y la Coordinación de Diseño Institucional y Producción Audiovisual, el instituto actualmente cuenta con un registro estatal de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género. Tal herramienta se encuentra disponible para consulta pública en: <https://www.ieeags.mx/personas-sancionadas/>

A partir de las sentencias emitidas por el TEEA, durante el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024, se vinculó al Instituto por primera vez, para proceder a la inscripción de diversas personas en este catálogo. Las sentencias en comento fueron la [TEEA-PES-052/2024](#), y [TEEA-PES-056/2024](#).

- Seguimiento a la interposición de procedimientos sancionadores.

Durante la oportunidad de presidir la Comisión, tuve la posibilidad de coincidir con diversas consejerías en su integración, cada una de ellas con una intachable visión institucional y reconocido sentido de la legalidad en cada decisión tomada. Para ello, también se contó con el alto sentido de profesionalismo de diversas personas servidoras públicas en la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

En suma, cada de una de las personas involucradas tuvimos la oportunidad de dar seguimiento, durante los cuatro años de la presidencia, un total **144 procedimientos sancionadores**, divididos de la siguiente manera:

- **22 procedimientos sancionadores ordinarios;** y
- **122 procedimientos especiales sancionadores.**

Con lo anterior, es importante precisar que la Comisión conoció un total de la adopción de **30 medidas cautelares** en total, todas ellas aprobadas bajo los principios rectores del sistema electoral: legalidad, imparcialidad, certeza y máxima publicidad.

- Capacitaciones al personal.

Una de las mayores satisfacciones al presidir la Comisión, fue la oportunidad de colaborar con personas servidoras públicas con un alto profesionalismo y la búsqueda constante del conocimiento para poder aplicarlo en sus funciones institucionales. Por ello, abonando a la

formación continua, se realizaron gestiones con la otrora Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la impartición de un ciclo de capacitaciones, mismo que se dio de la siguiente manera:

FECHA ⁴	TEMA	PONENTE ⁵
Viernes 12 de mayo.	Redes Sociales.	Jeraldyn Gonsen Flores. Secretaria de Estudio y Cuenta.
Viernes 19 de mayo.	Violaciones al artículo 134 Constitucional.	Alejandro Torres Morán. Secretario de Estudio y Cuenta, Coordinador de la Ponencia del Magistrado Rubén Lara Patrón.
Viernes 26 de mayo.	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Fabiola Judith Espina Reyes. Secretaria de Estudio y Cuenta, y Coordinadora de la Ponencia del Magistrado Rubén Lara Patrón.
Viernes 09 de junio.	Medidas cautelares.	Marcela Valderrama Cabrera. Secretaria de Estudio y Cuenta.
Viernes 30 de junio.	Modelo de comunicación política en el país.	Rubén Lara Patrón. Magistrado Presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2) Comisión de Educación Cívica (2020-2021).

Para 2020, la emergencia sanitaria que imperaba en Aguascalientes y en el país por la pandemia del COVID19, provocó que el trabajo de esta Comisión buscara canales y alternativas para llegar a la mayor población posible sin poner en riesgo su salud. De tal manera, a través de plataformas digitales y la cooperación de instituciones públicas y privadas, se realizaron:

- XII Concurso de Oratoria Juvenil “La juventud ante el panorama actual de México”: Evento realizado de manera virtual el diez de diciembre de 2020, con el que se

⁴ Las fechas indicadas corresponden al 2024.

⁵ Los cargos descritos corresponden con la temporalidad a la que impartieron la capacitación.

destacó la importancia y el interés de más una veintena de estudiantes jóvenes, con una pluralidad rica en ideas.

- XI Concurso de dibujo infantil “Aprendiendo a reconocer y respetar las diferencias entre las niñas y los niños de mi escuela”: Con la colaboración de diversas escuelas primarias, públicas y privadas, se recibieron 190 dibujos de niñas y niños. Los dibujos ganadores forman parte del acervo histórico del Instituto y dan cuenta de la creatividad y respeto que se fomenta desde las infancias.
- XIII Concurso de Oratoria Juvenil “La igualdad como base de la sociedad mexicana”: Con la finalidad de fomentar el espíritu crítico y al análisis de temas relevantes, se convocó a estudiantes de bachillerato a participar de este concurso, mismo que fue celebrado en las instalaciones del Instituto Aguascalentense de la Juventud.
- XII Concurso de Debate Político Juvenil “La democracia mexicana desde la perspectiva de las juventudes”: Bajo la premisa de acercar a las juventudes de 14 a 19 años al mundo electoral, despertar la crítica sobre actores políticos y la construcción de ciudadanía, este concurso tuvo la participación de dieciséis equipos de bachillerato totales, cada uno asesorados por una profesora o profesor de su institución.
- Se otorgaron talleres de sensibilización ante la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, en cumplimiento a las sentencias TEEA-PES-006/2021, TEEA-PES-060/2021, TEEA-PES-062/2021 y TEEA-PES-091/2021.
- Se brindaron más de una veintena de talleres y conferencias para partidos políticos, instituciones de educación superior y media superior, asociaciones civiles, medios de comunicación y funcionarios públicos.
- Se coordinaron los trabajos para la contratación de 427 personas como capacitadores asistentes electorales para el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021.
- Se supervisó la aplicación de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, donde participaron más de 1,000 estudiantes de nivel básico.
- Portal de Información del PECO 2020-2021: Con la colaboración de la Coordinación de Informática, Comunicación Social y Diseño Gráfico, se retomó el diseño y puesta en marcha del portal info.ieeags.mx, herramienta digital que contenía los más relevantes del proceso electoral, tales como el tope de gastos de campaña, ubicación de casillas, calendario de los debates entre candidaturas, así como un simulador del voto. Este último, con la finalidad de que la ciudadanía conociera la boleta y la manera de emitir un voto válido por la opción política de su preferencia.
- Portal de información del PEL 2021-2022: Con la finalidad de dar continuidad a la herramienta anteriormente descrita, se iniciaron los trabajos de análisis de

contenidos para actualizar dicho portal y, de tal manera, la ciudadanía contara con elementos suficientes para conocer cada etapa del proceso electoral.

3) Comisión Temporal de Debates (2021-2022).

Con la finalidad de diseñar y organizar dos debates entre las candidatas a la Gubernatura del Estado, la Comisión buscó generar un formato innovador para el momento, incluyendo moderación activa, participación ciudadana por medio del envío de preguntas a nombre de asociaciones civiles y preguntas en video a título personal; y recintos que resultaran atractivos para la ciudadanía, eligiéndose para tal efecto, el Teatro Aguascalientes y la Sala de Exposiciones del Fideicomiso Tres Centurias.

Con el invaluable apoyo del personal de Radio y Televisión de Aguascalientes⁶, instancia responsable de la transmisión de los debates, se logró concretar el proyecto de manera exitosa. No pasa desapercibido que, para el correcto desarrollo de los debates, se estimó necesario contar con la participación de profesionales en materia de conducción de radio y televisión, conocimientos del contexto local, así como la invaluable experiencia en la moderación de debates previos.

Agradezco el apoyo de Claudia Dolores Ávila Sánchez y Dulce María Rodríguez Ramos como moderadoras del primer debate, así como a Leticia de la Luz Medina Andrade y a Rocío Elizabeth Gutiérrez Preciado, en la moderación del segundo debate. De igual manera a Sara Imelda Miranda Rodríguez, quien sería designada como moderadora suplente en caso de emergencia en cualquiera de los dos debates.

Esta oportunidad resultó un hecho histórico, debido a que el total de las candidaturas participantes eran mujeres, por lo tanto, se tomó la determinación de que también las moderadoras designadas serían del género femenino. Siendo así un hecho sin precedentes en Aguascalientes y en el país.

Ante tal suceso, la autoridad electoral tiene la obligación de garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos político-electorales, y a un voto informado. Siendo así que se contemplaron medidas de inclusión para evitar la segregación de sectores en situación de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad auditiva. Mi más profundo reconocimiento para Nancy Gabriela Andrade Serna, Marlem Márquez Ramírez y

⁶ En lo sucesivo, RyTA

a Ma. Cristina Rodríguez Gaytán por sumar su profesionalismo en Lengua de Señas Mexicana⁷.

En seguimiento a los procesos electorales por parte del INE, se recibió un importante apoyo para la capacitación a las personas moderadoras y la producción de los debates electorales. Durante este proceso, el Instituto recibió el acompañamiento de la Lic. Karla Gabriela Garduño Moran y el Lic. Iván de Jesús Flores Ramírez, quienes se desempeñaban como Directora y Subdirector de Información del INE, respectivamente.

Sumo mi reconocimiento a los 11 medios de comunicación, entre radio y televisión, que mostraron su interés en retransmitir los contenidos de los debates. Sin duda, el gran ganador fue la ciudadanía, sumando más de 104,000 reproducciones a través del canal de YouTube y Facebook del Instituto; espero que los esfuerzos de todas las personas involucradas para estos debates les hayan resultado favorables para emitir el voto informado.

Otra novedad en la dinámica de los debates, fue que, la ciudadanía y la sociedad civil organizada podían participar con el envío de preguntas, a través de la convocatoria “Pregúntale a las Candidatas”, mismas que fueron sorteadas durante la celebración de los debates para que las candidaturas pudieran responderlas. Esta dinámica se dividió en dos segmentos:

- Primer debate entre candidatas: la ciudadanía podía participar enviando video preguntas, a título personal, de no más de 40 segundos relacionadas con las temáticas de movilidad, desarrollo urbano y medio ambiente. Se recibieron un total de 12 videos;
- Segundo debate: fue dirigido a la ciudadanía mayor de 18 años integrante de organizaciones civiles e instituciones de educación superior en la entidad, con la finalidad de enviar preguntas relacionadas al tema de educación, derechos humanos e inclusión. Se recibieron un total de 26 cuestionamientos.

Durante tal proceso electoral, se sumaron los Clubes Rotarios de Aguascalientes y el Consejo Directivo de COPARMEX, con la finalidad de realizar foros/debates ciudadanos con las candidatas registradas en el proceso electoral. La suma de voluntades de distintos actores sociales es lo que permite que la ciudadanía conozca, analice y defina sus posturas de cada a los comicios electorales. Mi más profundo reconocimiento por la voluntad de fomentar estos ejercicios.

⁷ En lo sucesivo, LSM.

Es importante mencionar que, derivado de la innovación en estos ejercicios y, en colaboración con el INE y el Instituto Electoral de Tamaulipas, se realizó el Foro Nacional de Experiencias y Fortalecimiento en la Organización de Debates Electorales, mismo que se desarrolló el 18 y 19 de agosto en la Universidad Panamericana, campus Aguascalientes; y que congregó a 28 organismos públicos locales electorales y más de cincuenta consejerías electorales de todo el país.

Durante el evento se contó con la impartición de conferencias magistrales por parte del Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz, integrante del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de México, además del entonces Consejero Electoral del INE, Ciro Murayama Rendón.

Sin lugar a dudas, las actividades desarrolladas en el foro fueron un parteaguas sin precedentes para marcar un ciclo de setenta y cuatro debates en veintiséis elecciones locales en todo el país, durante el periodo de 2018-2022, dando paso a un nuevo modelo de estos ejercicios, siendo más eficientes, dinámicos y con mayor alcance e interés para la ciudadanía. Una de las reflexiones finales del evento, es el importante reto que tienen las autoridades electorales para fortalecer la organización de estos mecanismos comunicativos.

Expreso mi amplia gratitud para la Universidad Panamericana, campus Aguascalientes, y a todo su personal académico y administrativo, por ser aliados en el quehacer institucional y siempre brindarnos una casa abierta a las actividades en pro de la democracia, la libertad de expresión y el contraste de ideas de los actores políticos.

1. Comisión del Servicio Profesional Electoral (2023-2025)

Dentro de las responsabilidades que se asumen a partir de esta Comisión, es el seguimiento puntual y desarrollo de las actividades que tienen encomendadas quienes son Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional⁸, adscritos a este Instituto que, si bien, las plazas asignadas son catorce, toman su particularidad en que cada una de las coordinaciones y áreas técnicas son diversas en sus necesidades y ámbito de acción.

Gracias a la colaboración de la Dirección Administrativa, quien funge en la Comisión como Secretaría Operativa y, ante el INE, como Órgano de Enlace, se han reportado de manera puntual cada una de las encargadurías de despacho, la entrega de incentivos, los programas de formación a mediano plazo, y el estatus que guardan cada una de las plazas.

⁸ En lo sucesivo, MSPEN.

De manera puntual dejo de manifiesto mi amplio reconocimiento a cada una de las y los MSPEN que conforman las Coordinaciones de Vinculación con el INE, Educación Cívica, Organización Electoral, Contencioso Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos. Cada una de las personas que se han sumado a las labores de estas áreas se desempeñan y han desempeñado un trabajo institucional, eficiente y de amplios retos que han llevado a resultados exitosos. Tal es la prueba que, en las metas colectivas e individuales, se han realizado con cabal cumplimiento, además de que las evaluaciones anuales siempre son competitivas en los rangos de excelencia.

Una de las iniciativas que ha tomado tiempo y que será responsabilidad de la nueva integración de esta comisión y del Consejo General, será dar seguimiento a la actualización del Catálogo del Servicio, buscando la incorporación y creación de cargos o puestos en función de las necesidades que se detectaron.

En su momento, esta Comisión aprobó el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DEL SERVICIO EN SU RAMA DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, DE PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 385 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA”., mismo que encontraba su finalidad en asegurar que la estructura del Instituto se pueda adaptar eficazmente a las atribuciones actuales y que, de tal manera, contribuyera a la profesionalización de las personas MSPEN, permitiendo contar con personal altamente capacitado en formación constante.

2. Comisión Temporal de Foros Informativos (2025).

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se realizaron una serie de foros judiciales como parte del compromiso de esta autoridad electoral local para fortalecer la vida democrática y el ejercicio de voto informado ante una elección inédita en el país.

A diferencia de un debate, donde se busca la existencia de confrontación directa de ideas y argumentaciones entre quienes participan, los foros judiciales se diseñaron con un enfoque informativo, con la finalidad de poder conocer la postura específica y la visión de las candidaturas respecto a la impartición de justicia en Aguascalientes.

Consciente de la complejidad que implicaba organizar foros que involucraran a la totalidad de las 102 candidaturas registradas en el proceso electoral y de materias a renovar, la

Comisión Temporal de Foros Informativos realizó un análisis de viabilidad y optó por concentrar los esfuerzos en las materias con mayor impacto en Aguascalientes, a partir de los datos proporcionados por el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal y Estatal 2024. En tal sentido, se programaron foros para las siguientes instancias:

- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes;
- Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta;
- Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar; y
- Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil.

Es importante mencionar que el foro para la materia Civil fue cancelado debido a que solamente se registró una candidatura para participar, situación que impedía cumplir con el principio de equidad, contemplado en el artículo 15 del [Lineamiento de los Foros Informativos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en el Marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025](#).

El diseño, logística y ejecución de estos foros fue resultado del trabajo minucioso y comprometido de todo el personal del Instituto, así como de RyTA, quienes asumieron con responsabilidad la tarea de crear un espacio transparente, imparcial y accesible para las personas aspirantes al Poder Judicial. En esta última oportunidad de colaborar con RyTA desde el Consejo General, expreso mi más profundo agradecimiento por el estrecho vínculo generado y compartir ese interés de generar espacios de diálogo para la ciudadanía desde la televisión pública.

Además, destaco que RyTA se caracteriza por ser una dependencia con un alto respeto a la autonomía de este Instituto, haciéndolo en todo momento sobre la dinámica y toma de decisiones en el formato establecido desde la Comisión, aportando de manera exclusiva el talento y experiencia técnica para la transmisión de estas actividades.

Retomando uno de los criterios importantes del Instituto que es el fortalecimiento de la participación ciudadana, se emitió la convocatoria “Pregúntale a las Candidaturas”, con la finalidad de que la ciudadanía que estudiara la licenciatura o posgrado en derecho, así como las personas integrantes de las barras y/o colegios de profesionistas en derecho con residencia en el Estado de Aguascalientes pudieran participar enviando sus preguntas para las candidaturas, cumpliendo con los criterios de ser impersonales y de carácter general.

En miras de facilitar la recepción de las preguntas, la Comisión habilitó un formulario de Google para que la ciudadanía pudiera hacer llegar sus participaciones del veinticuatro de abril al doce de mayo de dos mil veinticinco, recibiendo un total de 95 preguntas.

A partir del análisis realizado por la Coordinación de Comunicación Social y la Comisión, se analizaron cada uno de los cuestionamientos recibidos, aprobando la determinación de una batería de 74 preguntas totales, debido a que estas se adecuaban a los temas y bases de la convocatoria.

Para el correcto desarrollo de los foros judiciales, se consideró importante contar con la participación de profesionales en materia de conducción de radio y televisión, trayectoria en el ejercicio periodístico, conocimientos del contexto político, económico y social de Aguascalientes, así como en la moderación de debates en anteriores Procesos Electorales.

A partir de esta consideración, reitero mi agradecimiento a Rocío Elizabeth Gutiérrez Preciado, Dulce María Ramos Rodríguez, Yalma Haruko Arronte Sasatsu, y a Jorge Luis Magaña Trejo, personas que fueron designadas en la moderación de estos ejercicios y que brindaron no solamente su talento y experiencia como moderadores, sino también por ese alto sentido de profesionalismo e interés de colaborar con la institución para el fortalecimiento del voto informado.

No pasa desapercibido el apoyo brindado por Eva Natalie López Reyes y Ma. Cristina Rodríguez Gaytán, quienes, desde la interpretación de LSM, dieron con su trabajo el aporte a las medidas de inclusión para evitar la segregación de sectores en situación de vulnerabilidad desde la discapacidad auditiva.

Sin duda, con el aporte de cada persona desde el área técnica, la moderación y la interpretación de LSM, hicieron que la transmisión de los cinco foros judiciales celebrados pudiera llegar a más de 23,000 personas tan solo por las redes sociales del Instituto.

Otra labor adicional a la cual se dio tarea la Comisión, fue la grabación de videoclips institucionales, donde las candidaturas participantes de este proceso electoral tuvieran la oportunidad de darse a conocer e invitar a la ciudadanía a informarse sobre la elección y su perfil académico-profesional en el sitio “Conóceles”, herramienta informática preparada para dar a conocer las propuestas, currículum vitae y expedientes –en versión pública-, de cada una de las candidaturas participantes.

La grabación y producción de estos videos corrió a cargo del personal de la Coordinación de Diseño Institucional y Producción Audiovisual del Instituto, quienes en poco menos de un mes, se dieron a la tarea de realizar esta labor para que las 102 candidaturas registradas pudieran contar con este material institucional para su difusión. Doy cuenta de que esta labor no fue sencilla, sin embargo, contar con personas altamente capacitadas, profesionales y comprometidas, permiten lograr actividades como esta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del Lineamiento citado al inicio de este apartado, la Comisión fue facultada como autoridad competente para recibir y revisar los escritos mediante los cuales se hace del conocimiento del Instituto, la organización de foros y debates organizados por terceros, con la finalidad de verificar que se cumplieran los extremos legales de la imparcialidad y equidad en la contienda.

Durante este proceso, se recibieron escritos por parte del Congreso Estatal de la Abogacía de Aguascalientes y de ROTARACT Ejecutivo de Aguascalientes, a quienes reconozco el interés democrático de buscar generar espacios de diálogos imparciales con quienes forman parte de sus agrupaciones, con la finalidad de establecer contacto con las candidaturas y conocer sus posturas respecto a la impartición de justicia en el estado.

B. De los Comités.

1. Comité Editorial (2020-2021).

Durante el periodo que tuve la oportunidad de presidir este Comité, se dio la conmemoración del XX Aniversario del Instituto, por lo tanto, se realizó una planificación para la publicación de artículos vinculados a distintos tópicos de la vida institucional. Dichos artículos estuvieron a cargo de la Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Presidencia, Dirección de Capacitación y Organización Electoral, y la Coordinación de Comunicación Social. Los títulos de estos artículos son:

- [Ciudadanía y consolidación democrática: 20 años de promover la participación;](#)
- [Dos décadas de autonomía: el camino hacia la profesionalización electoral;](#)
- [XX años de construir ciudadanía;](#)
- [El surgimiento de nuevas opciones políticas: las candidaturas independientes en Aguascalientes;](#)
- [De la aspiración a la representación: la participación política de las mujeres en Aguascalientes;](#)
- [XX años organizando elecciones locales;](#)
- [Legislación electoral: más de dos décadas de evolución institucional;](#)
- [Espacio y democracia: veinte años de institucionalidad electoral en Aguascalientes;](#)
- [Dos décadas de transformación demográfica: la distritación electoral de Aguascalientes.](#)

Adicionalmente, gracias a la colaboración de la Coordinación de Informática, Comunicación Social, y Diseño Gráfico, se creó el portal <https://20aniversario.ieeags.mx/>, mismo que cuenta con información relevante del aniversario del Instituto y la versión digital del libro “Vida Electoral y Búsqueda Democrática”, del Dr. Andrés Reyes Rodríguez, el cual reúne el desarrollo que ha tenido la democracia en Aguascalientes.

Esta obra se realizó en conjunto con el equipo de especialistas externos y de quienes entonces integrábamos el Comité, donde se hicieron revisiones pertinentes para que la obra pudiera ser publicada y puesta a disposición de la ciudadanía de manera libre y gratuita, misma que concluyó su edición en octubre de 2020 y el registro International Standard Book Number (ISBN) 978-607-99366-0-0 se obtuvo en julio de 2021 a partir de las gestiones realizadas por esta consejería en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social.

2. Comité de Transparencia (2021-2023).

Tuve el honor de presidir este Comité por dos años consecutivos, no obstante, es importante destacar que fue hasta la integración 2022 – 2023, cuando, por acuerdo del Consejo General, se determinó su conformación mediante Acuerdo del Consejo General. En ejercicios anteriores, la integración se realizaba únicamente mediante las mesas de trabajo de las consejerías electorales, orientadas al análisis paritario para la conformación de comisiones y comités.

Durante ese tiempo, pude reafirmar la relevancia que tienen los organismos públicos, en su calidad de sujetos obligados, de mantener un compromiso firme con la rendición de cuentas y con los mecanismos que permiten a la ciudadanía solicitar y acceder a la información pública. Ello implica garantizar la entrega de los documentos que son obligatorios, ya sea de manera íntegra o, cuando contienen datos personales de las personas que colaboran con el Instituto, sea a través de versiones públicas en estricto apego a la normatividad.

En el desarrollo de las funciones de este Comité, tuve la oportunidad de colaborar directamente con el personal de la Unidad de Transparencia, quienes demostraron en todo momento un alto grado de profesionalismo y una constante disposición para perfeccionar sus conocimientos. Su empeño refleja una atención cuidadosa y de la calidad que brindan a cada solicitud de información, resguardando los derechos de las personas solicitantes y de quienes son titulares de la información

Expreso mi reconocimiento y gratitud por la convicción de hacer equipo y por la colaboración institucional que, sin duda, fortalecen el ejercicio transparente y responsable de la función pública encomendada.

1. Cumplimiento al Código Electoral del Estado de Aguascalientes

Una de las obligaciones que vinculan directamente a las consejerías electorales, establecido por el artículo 70, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, es el *realizar actividades tendientes a mejorar la cultura democrática y la educación cívica en el Estado a través de estudios, investigaciones, foros, convenios, talleres y demás actividades e instrumentos que le permitan alcanzar dichos objetivos, debiendo informarse de ello en forma mensual al Consejo.*

En tal sentido, todas las consejerías electorales reportamos al Consejo General, de manera previa a la sesión ordinaria de cada mes, las actividades que se consideran pertinentes para esta finalidad.

Durante estos siete años como consejero, puntualmente realicé estos informes, acumulando 523 actividades en total. La suma de estos reportes son el reflejo, no solamente un trabajo personal, sino la confianza de los medios de comunicación, escuelas de nivel básico hasta superior, entidades del sector público y privado, así como sociedad civil organizada que, con manos abiertas, buscaron generar oportunidades por la vía institucional en la búsqueda de la consolidación democrática.

2. Proyectos y eventos institucionales.

Además de las actividades realizadas por las comisiones y comités, siempre se buscó ir más allá y generar eventos que fomentaran el interés de la ciudadanía en involucrarse con la institución, de tal manera que se creara un vínculo político-electoral, siempre con una postura crítica y de respeto. A continuación, enlisto varios proyectos que tuve la oportunidad de dirigir, siempre con el apoyo de todas las áreas del Instituto, con el ánimo de no dejar pasar desapercibido estos esfuerzos.

1. Conversatorio sobre la participación político-electoral de la diversidad.

Una de las metas de la autoridad electoral es evitar la segregación, discriminación y la exclusión de todas las personas del ámbito político-electoral, por ello, es importante conocer la realidad que viven quienes integran estos grupos en situación de vulnerabilidad. Gracias al trabajo conjunto de las personas académicas y la ciudadanía que forma parte de la comunidad LGTBTTIQ+, se realizó un diálogo para identificar las posibles líneas de acción que permitieran garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

Desde su planeación, era vital tener un acercamiento directo para conocer las experiencias y obstáculos que ha enfrentado la comunidad de la diversidad sexual y de género, al momento de ejercer el derecho al voto, participar en los partidos políticos, en obtener una

candidatura para cargos de elección popular y en los mecanismos de participación ciudadana.

La relatoría corrió a cargo de la Dra. Ericka López Sánchez (Universidad de Guanajuato) y el Dr. Emanuel Rodríguez Domínguez (Universidad Nacional Autónoma de México), mismos que dirigían la investigación titulada “Diagnóstico de la participación política-electoral de la diversidad sexual en México”, y con ello, visibilizar las problemáticas para estudiar una posible solución.

Sin duda uno de los retos más grandes que se establecieron en este conversatorio fue los casos de simulación que existen por parte de diversas instituciones políticas y la necesidad imperante de regular esta situación, a fin de evitar la usurpación de las cuotas que se diseñan y que son, exclusivamente, para las personas que son parte de la comunidad LGTBTTIQ+. Este evento tuvo como sede el espacio “Artefacto”, el 4 de octubre de 2019.

2. Conferencia “Democracia paritaria e incluyente: deudas legislativas”.

Con la finalidad de seguir dando visibilidad a la importancia de la inclusión de todas las personas a la vida política-electoral, se realizaron exitosamente las gestiones para que la consejera electoral del INE, Dania Paola Ravel Cuevas, impartiera la conferencia “Democracia paritaria e incluyente: deudas legislativas”. La intención fue exponer la evolución de las leyes de materia de paridad de género, la necesidad de capacitar a las autoridades electorales responsables de su aplicación, así como la reacción de los partidos políticos ante estas disposiciones mediante las que se busca equilibrar la participación.

Durante esta conferencia, se resaltaron que los temas como la paridad de género e inclusión de grupos de atención prioritaria requieren la atención del Poder Legislativo, a la luz de las sentencias que han emitido los órganos jurisdiccionales para poder corregir lo que históricamente ha sido una causa de discriminación. Si bien, se reconocieron los avances legislativos que existen a partir de 2014, existen áreas donde el trabajo debe ser aún mayor.

En este punto, de manera personal, destaco el acompañamiento que han dado las organizaciones de la sociedad civil especializada en derechos humanos, como agentes que han impulsado de los mecanismos de inclusión a la normatividad electoral, mismos que permiten potencializar la garantía de los derechos políticos de las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Agradezco el interés y voluntad de la Mtra. Ravel Cuevas de colaborar con el Instituto en este importante evento que fue celebrado el 21 de abril de 2021.

3. Capacitaciones sobre derechos de las diversidades sexuales y de género.

En atención de perfeccionar los conocimientos con los cuales cuenta el personal del Instituto, de manera conjunta y gracias al apoyo de la Colectiva de Personas Trans de Querétaro “Queretrans”, se recibió un ciclo de talleres de sensibilización y promoción de los derechos humanos de las diversidades sexuales y de género.

Los contenidos que se impartieron fueron la introducción a los derechos humanos de la comunidad LGTBTTIQA+, marco legal y normativo, promoción, defensa y violaciones de los derechos humanos, definición de conceptos del sistema sexo-género y derechos político-electorales de las personas trans en México.

Se presentó un panorama sobre los avances en la visibilización y promoción de los derechos de la diversidad sexual, por ejemplo, en la legislación del matrimonio igualitario, así como la erradicación de los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, entre otras acciones.

De igual forma, se enunciaron las reformas legislativas, los lineamientos y acciones afirmativas de las autoridades electorales, que han reconocido los derechos de los grupos de la diversidad sexual, por ejemplo, el fortalecimiento del principio de igualdad y no discriminación, el reconocimiento de la capacidad de autodeterminación y la legitimación del trámite para la rectificación de los documentos de identidad.

La capacitación estuvo a cargo de Ilsa Aguilar Bautista y Luisa Rebeca Garza López, Presidenta y Fundadora de la asociación, respectivamente, a quienes reconozco el esfuerzo que realizan desde su colectiva, así como su innegable disposición de capacitar a todas las áreas técnicas y operativas del Instituto.

4. Herramienta de verificación de apoyo de la ciudadanía a las candidaturas independientes.

Con el objetivo de que la ciudadanía estuviera en condiciones de verificar si su credencial para votar fue registrada en el proceso de captación de firmas de respaldo para las personas que aspiraban a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el Instituto implementó una herramienta electrónica para la revisión de los datos, misma que había sido impulsada por esta consejería en los procesos electorales locales 2018-2019 y 2020-2021.

Cabe destacar que Aguascalientes es pionero en la implementación de esta herramienta a nivel nacional, misma que consistía en un buscador en el que la persona interesada debía colocar su clave de elector, a lo que la plataforma informaba si sus datos habían sido utilizados para apoyar a alguna persona en busca de una candidatura independiente.

De darse el supuesto de que el sistema registrara el apoyo ciudadano sin el consentimiento de la persona, según lo estipulado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las personas tendrían el derecho de solicitar la cancelación del uso de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas, conforme a los derechos ARCO.

5. Presentación de libro.

En un trabajo conjunto con la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el vestíbulo del recinto legislativo local fue la sede para la presentación del libro “Los protocolos para el voto trans en América Latina”, obra de la Dra. Ericka López Sánchez, en el que se realiza un análisis comparado entre los protocolos que garantizan el voto de este grupo en situación de vulnerabilidad en México, Chile, Colombia y Perú.

En la obra, se analizan los contenidos de estos mecanismos en cada país, narrando con testimonios los contextos sociopolíticos, las personas involucradas en su elaboración, los movimientos de activismo social por parte de organizaciones de personas trans y las acciones de acompañamiento y aprobación por parte de los organismos electorales.

La presentación del libro tuvo lugar el 06 de marzo de 2024 y, sin duda forma parte de un importante acervo bibliográfico que busca dar voz a las personas activistas trans y a las acciones colectivas sociales y jurídicas que aportan a la construcción de estos protocolos.

CONCLUSIONES

Con toda la información proporcionada sobre las presidencias de las comisiones y comités que tuve la oportunidad de presidir, me llevo valiosas experiencias y un aprendizaje profundo que solo puede brindar una materia tan dinámica como lo es la electoral.

Es importante mencionar que los retos para las instituciones electorales serán cada vez mayores, ya sea por los contextos político-sociales de Aguascalientes, por los ajustes derivados de posibles reformas o por las legítimas exigencias de la ciudadanía para fortalecer la cultura democrática. No obstante, soy testigo de que la ética, imparcialidad y especialización que caracterizan al personal de este Instituto, garantizan que cada proyecto y cada decisión lleguen a buen puerto, como ha sucedido a lo largo de estos 25 años de historia.

Estos siete años como consejero electoral, me han permitido desarrollarme tanto en lo personal como en lo profesional. Inicié mi trayectoria en la institución como auxiliar en la

promoción del voto, y hoy, con cierta nostalgia, cierro un ciclo que ha marcado profundamente mi vida.

Agradezco a las instituciones públicas, a la sociedad civil organizada, y a todas las personas que colaboraron y colaboran en este Instituto, por demostrar que la suma de voluntades hace posible alcanzar los objetivos, siempre con vocación de servicio y sin intereses personales de por medio.

No puedo dejar de mencionar el relevante trabajo que durante esta consejería desempeñaron la Mtra. Paola Swift Noriega y el Lic. Luis Raúl Domínguez, quienes más allá de la etiqueta de sus cargos fungieron como mis asesores, mis aliados y por supuesto, mis colegas de confianza incondicional, por cuyo esfuerzo se pudieron materializar múltiples proyectos institucionales, a ella y a él, mi mayor agradecimiento.

Finalmente, a mi familia, gracias por su apoyo incondicional, por ser mi mayor fortaleza y por inspirarme a conducirme siempre con legalidad, ética y compromiso. Gracias por acompañarme en la conclusión de este capítulo tan significativo.

El presente informe se rinde en sesión extraordinaria del Consejo General en fecha 29 de octubre de dos mil veinticinco. CONSTE. -----

FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA
CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.